

por medio del presente anuncio, se EXPONE AL PÚBLICO por el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES el referido padrón. Estos se encuentran a disposición en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular, en el referido plazo, cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones que por convenientes tengan.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y de las liquidaciones contenidas en el mismo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del término de exposición pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora

de las Haciendas Locales. De no presentarse reclamaciones dicha Resolución devendrá definitiva.

Tercero.- Se establece un plazo de cobranza en periodo voluntario de dos meses, cuya iniciación y terminación de los plazos será objeto de difusión pública por el Organismo encargado de la gestión recaudatoria, en los términos establecidos por el Reglamento General de Recaudación, mediante edictos que así lo adviertan.

En Villa de Mazo, a veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

EL TESORERO, Álvaro Valero Muñoz, firmado digitalmente.

VILLA DE LA OROTAVA

Órgano gestor: Concejalía Delegada de Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Comercio, Parques y Jardines, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas

Unidad Administrativa: Recursos Humanos, Patrimonio y Actividades Preferentes

ANUNCIO

2207

92357

Expediente n.º: 19577/2022

Mediante Decreto nº 2024-2945, de fecha 26 de abril de 2024 (PR/2024/2251), dictado por la Concejalía Delegada de Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Comercio, Parques y Jardines, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas, se nombra la composición del Tribunal Selector que calificará los ejercicios correspondientes a la Oposición Libre, para cubrir en propiedad DIEZ plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Local, Escala Básica, Grupo C, Subgrupo C1, y conforme determina la Base Sexta de la Convocatoria la composición del Tribunal Selector y Asesores de las pruebas de aptitud física y psicotécnicas estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

TITULAR: Doña Adela Díaz Morales, Técnica Superior Ayuntamiento de La Orotava.

SUPLENTE: Doña Candelaria Nieves Guardia Domínguez, Técnica Superior Ayuntamiento de La Orotava.

VOCALES: A propuesta de este Excmo. Ayuntamiento:

TITULAR: Don Ignacio Francisco Sánchez Marrero, Subinspector Policía Local Ayuntamiento de La Orotava.

SUPLENTE: Don Francisco Javier Martín Fernández, Oficial Policía Local Ayuntamiento de La Orotava.

VOCALES a propuesta del Departamento de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias competente en materia de Seguridad y un funcionario de la Dirección General de Formación:

TITULAR: Doña Gladys Felipe Cabrera, Oficial del Cuerpo de la Policía Local de Puerto de la Cruz.

SUPLENTE: Doña Concepción Asencio Armas, Policía del Cuerpo de la Policía Local de Puerto de La Cruz.

TITULAR: Don José Javier López Rodríguez, Inspector del Cuerpo de la Policía Local de San Cristóbal de La Laguna.

SUPLENTE: Don Venancio Jesús Sanz Mendoza, Oficial del Cuerpo de la Policía de Guía de Isora.

VOCALES a propuesta de la Dirección General de la función Pública

TITULAR: Don Javier Endériz Bonnet, Dirección General de Función Pública, Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

SUPLENTE: Doña Rita Herrera Almenara, Servicio de Contratación, Dirección General de Patrimonio y Contratación, Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL:

TITULAR: Doña Ana Margarita Hernández Suárez, Administrativa Recursos Humanos.

SUPLENTE: Doña María Lourdes Hernández Oliva, Administrativa Alcaldía.

SEGUNDO.- Designar como Asesores Especialistas del Tribunal Selector, remitidos por el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en Canarias (COLEFCanarias):

COORDINADOR:

TITULAR.- D. Víctor Miguel García Hernández, colegiado nº 12043.

SUPLENTES:

D^a Inmaculada Concepción Cruz Santana, colegiada nº 13408

D. Fernando Pérez Moreno, colegiado nº 65.560

D. Diego Acosta Siverio, colegiado nº 61048.

D. Aitor Díaz González, colegiado nº 61.743

D^a Veronika M^a Herkommer, colegiada nº 13.321

JUECES TITULARES:

D^a Raquel Torres Noguera colegida nº 13.098 (Asesora Colefc).

D^a Elena Benítez Martín, colegiada nº 66.605.

D^a Guacimara González Curbelo, colegiada nº 57.247.

D. Jonay Falcón Abrante, colegiado nº 67.862.

D^a Vanesa Plasencia Dorta, colegiada nº 66.071.

D^a Natalia García Hernández, colegiada nº 11.885
D. Abraham García Fariña, colegiada nº 12.766.
D. Eduardo del Corral Romero, colegiado nº 52.086
D^a. Ana Vanessa Alemán García, colegiada nº 13.382
D. Iván Fuentes Álvarez, colegiado 57.712.
D. Victor Manuel Sánchez de Armas, colegiado nº 13.383

JUECES SUPLENTES:

D^a. Jennifer Silvia García Melo, colegiada nº 56.433
D. Fernando Pérez Moreno, colegiado nº 65.560.
D. Aitor Díaz González, colegiado nº 61.743
D. Sergio Rivero Marichal, colegiado nº 13.323.
D^a Migdalia del Carmen Rodríguez Gil, colegiada nº 12.002.
D. Karim Balli Al Soufi Espinosa, colegiado nº 67.654.
D. Jonás Robayna Mongue, colegiado nº 68.225
D. Carlos Hugo Pérez Francisco, colegiado nº 68.047.
D. Pablo Olea Boissier, colegiado nº 57.687.
D. Adán Lópoez Pérez, colegiado nº 10.561.
D. Pablo Ernesto, Radcenco Alvez, colegiado nº 59.331.
D. Keyser D. Rodríguez Pérez, colegiado nº 64.117.
D^a VeroniKa M^a Herkommer, colegiada nº 13.321
D^a Inmaculada Concepción Cruz Santana, colegiada nº 13408.
D. Aaron García García, colegiado nº 61.291
D. Peña Sosa, Adrián, colegiado nº 66.618
D. Dario Rodríguez Matoso, colegiado nº 13.530.
D^a María Espinosa Almeida, colegiada nº 56.357.
D. Alexandre Seco Pérez, colegiado nº 64605.
D. Gregorio Romen, Herrera González, colegiado 65.171.
D^a Diana Marcela Agudelo Chivatá. colegiada 66.273.
D^a Carolina Cabrera Betancort, colegiada nº 10.717.
D^a Mariana López Bacino, colegiada nº 67.878
D^a Taysa Hernández Fleitas, colegiada nº 58.478.
D^a Natalia Ventola López, colegiada nº 64.892
D. Eduardo Manuel Oramas Reyes, colegiado nº 13.406.
D^a María de las Mercedes Arvelo Vera, colegiada nº 13.056.
D. José María Lozano Suárez, colegiado nº 9.170.
D. Yves de Saa Guerra, colegiado nº 58.760.
D. Juan de Martín Castro, colegiado nº 64.009
D. Diego Acosta Siverio, colegiado nº 61048.
D. José Antonio Cedrés Pérez, colegiado nº 54.874.
D. Kevin José Pérez Castro, colegiado nº 61.622
D^a Estefanía Estupiñan Santana, colegiada nº 54.288
D. Ayose Santana García, colegiado nº 11.459.

TERCERO.- Designar como Asesores Especialistas del Tribunal Selector en las pruebas psicotécnicas a siguientes titulares y suplente:

TITULARES:

D. Miguel Ángel Perdomo Guerra. Psicólogo colegiado T-1598
D Miguel Tomé Pueyo. Psicólogo colegiado T-1184
D. Domingo Jesús de la Rosa Díaz. Psicólogo colegiado T-830

SUPLENTE:

D. Víctor Caparrós, colegiado T-3629

Se convoca al Tribunal Selector junto con los asesores para la celebración de las pruebas de Aptitud Física que tendrán lugar el día 6 de mayo de 2024, a las ocho horas (8:00 horas), en el Estadio de Atletismo Iván R. Ramallo, sito en Calle Puerto de la Cruz, Los Realejos.

Igualmente se convoca a los aspirantes admitidos para que concurran en el lugar y día señalados anteriormente, debiendo presentarse provistos de atuendo deportivo, y entregar un certificado médico oficial, expedido dentro de los quince (15 días) anteriores a la prueba, en el que se haga constar que el/la aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar cada uno de los ejercicios físicos de la Prueba de aptitud física. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del/la aspirante del proceso selectivo.

Villa de La Orotava, a veintiséis de abril de dos mil veinticuatro.

EL CONCEJAL DELEGADO, Felipe David Benítez Pérez, documento firmado electrónicamente.

VILLA DE SAN JUAN DE LA RAMBLA**ANUNCIO****2208****90891**

Expte. : 2024/1019.

Mediante Decreto núm. 325/2024, de fecha 24 de abril, el Sr. Alcalde-Presidente, dispuso su sustitución en el ejercicio de su cargo, a favor del Primer Teniente de Alcalde, DON JUAN AGUSTÍN SIVERIO GONZÁLEZ a partir del día 25 de abril de 2024 y hasta su incorporación, a los efectos correspondientes.

Villa de San Juan de La Rambla, a veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Juan Ramos Reyes, firmado electrónicamente.

**VILLA DE LA VICTORIA
DE ACENTEJO****ANUNCIO****2209****90929**

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN

DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ESTUDIANTES CON DOMICILIO EN LA VICTORIA DE ACENTEJO PARA ESTUDIOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024.

BDNS (Identif.): 756582.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/756582>).

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ESTUDIANTES CON DOMICILIO EN LA VICTORIA DE ACENTEJO PARA ESTUDIOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2023/2024.

La Victoria de Acentejo, a veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Antonio García Abreu.